

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76-001-31-10-007-2021-00408-00
AUTO No. 866

Santiago de Cali, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

TENER por notificada de la demanda a la señora NELSY SANCHEZ, conforme a la notificación personal efectuada en el despacho el 3 de marzo de 2022.

Tener por no contestada la demanda, por estar vencido el término para contestar.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ